



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CORDOBA, 07 de mayo de 2013.
CUDAP. 0022403/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 1/11 por la cual se aprueba la implementación de BECAS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA, como actividad extracurricular a nivel de grado, para la Capacitación y Formación de los estudiantes de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la **Dra. Paula Josefina Irma BIMA**, en la cual solicita se considere la incorporación, como Unidad Facilitadora de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia al "**Laboratorio de Biotecnología**",

Que en la solicitud presentada se manifiesta la conformidad con el Art. 10 de la Ord. del H.C.D. N° 01/11.

Que se cuenta con profesionales Ingenieros Agrónomos, responsable a cargo de los Practicantes.

Que se ofrece 1 (una) Becas de 10 hs semanales a un valor de \$ 25,00 (pesos Veinticinco con Cero centavos la hora), desde el 1 de Mayo de 2013 hasta el 31 de Julio de 2013.

Que el monto solicitado cumple los requisitos establecidos por el Art. 15 de la Ord. Del H.C.D. N° 1/11.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar como Unidad Facilitadora de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia al "**Laboratorio de Biotecnología**".

ARTICULO 2º: Disponer la incorporación en el Registro Unidad Facilitadora de Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia al **Laboratorio de Biotecnología**.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Becas, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévase las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCIÓN
E.D./

N° 259

Ing. Agr. M. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

